



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Cnel. Oviedo, 15 de octubre del 2024.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
ABOG. MARCOS ANTONIO BENITEZ.
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de MCN No.30/2024 PROVISIÓN DE PIEDRA, TRITURADA, ARENA Y RIPIO ID 455233, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido, se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 09:00 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

Oferentes	Ruc
ALCIDES FABIAN FIGUEREDO	3826888-4
OVIDIO DUARTE SANCHEZ	3662607-4
NESTOR DUARTE LEZCANO	3547605-2

Acto seguido se verifica la presentación de los documentos sustanciales, de los oferentes constatándose que los mismos han presentados conforme PBC por lo que se decide **ACEPTAR** dichas ofertas.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py)

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en el proceso

Se han presentado para el proceso de la Licitación, los oferentes mencionados y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura de fecha 14/10/24:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Alcides Figueredo	Néstor Duarte
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones	Cumple	Cumple	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Alcides Figueredo	Néstor Duarte
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional	No presenta	No presenta	No presenta
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de declaración de personas	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Jorge González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

METODO DE EVALUACIÓN

Basado en la selección del menor precio.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

- 1) **FIRMA SERVICIOS GOLD DE OVIDIO FERNANDO DUARTE SANCHEZ CON RUC 3662607-4 Y CORREO** (serviciosgold16@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Lote 1:

Item	DESCRIPCIÓN	P.Unitario	MONTO TOTAL
1	Piedra bruta	95.150	130.165.200
2	Piedra triturada 6ta	130.120	19.908.360
3	Arena Lavada	83.850	100.033.050
	Total		250.106.610

Lote 2

Item	DESCRIPCIÓN	P.Unitario	MONTO TOTAL
1	Provisión de ripio	37700	251.119.700

- 2) **EL SR. ALCIDES FABIAN FIGUEREDO CON RUC 3826888-4 Y CORREO** (bsemprendimientos2016@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Lote 1:

Item	DESCRIPCIÓN	P.Unitario	MONTO TOTAL
1	Piedra bruta	95000	129.960.000
2	Piedra triturada 6ta	130000	19.890.000
3	Arena Lavada	83800	99.973.400
	Total		249.823.400

Lote 2

Item	DESCRIPCIÓN	P.Unitario	MONTO TOTAL
1	Provisión de ripio	37500	249.787.500

- 3) **EL Sr. NESTOR DUARTE CON RUC 3547605-2 Y CORREO** (duarte951@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Lote 1:

Item	DESCRIPCIÓN	P.Unitario	MONTO TOTAL
1	Piedra bruta	95200	130.233.600
2	Piedra triturada 6ta	130200	19.920.600
3	Arena Lavada	83900	100.092.700
	Total		250.246.900

Lote 2

Item	DESCRIPCIÓN	P.Unitario	MONTO TOTAL
1	Provisión de ripio	38000	253.118.000

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montaña
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL. OVIEDO

- SE ACLARA QUE NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS EN ESTE PROCESO DE COMPRAS.
- TAMPOCO HUBO ERRORES POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

Por lo tanto, se prosigue con la evaluación de las ofertas conforme PBC para este proceso de compras.

ANÁLISIS DE PRECIOS:

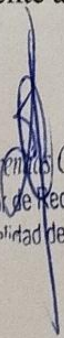
La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

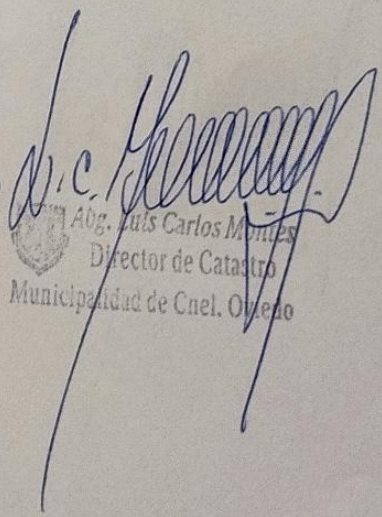
Que, fue seleccionada y verificada la oferta más ventajosa en este proceso de compras (Alcides Figueredo) realizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; Y POR SOBRE TODO EN CUANTO A LOS PRECIOS (ÍTEMS) ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE, Y ACORDE A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y QUE SE PUEDE CORROBORAR CON EL CUADRO DE PRECIO ANTERIOR.

EVALUACION RESPECTO A:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis.


C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo


C.P. Jeraldas Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo


Abg. Luis Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Alcides Figueredo	Nestor Duarte
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jovanna Chávez Rojas
Directora de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE Cnel.OVIEDO

CONCLUSION: EVALUACION CAPACIDAD LEGAL

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
Ovidio Duarte C.I 3.662.607	Propietario	No registra datos
Alcides F.Figueroa CI 3.826.888	Propietario	No registra datos
Nestor Duarte CI 3.547.605	Propietario	No registra datos

CAPACIDAD FINANCIERA

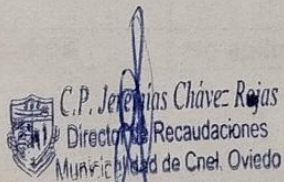
Análisis de los requisitos exigidos en el PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Alcides Figueredo	Néstor Duarte
Balance General y Estados de Resultados de los años 2021, 2022,2023 para contribuyentes de IRACIS / IRE GENERAL	No aplica	No aplica	No aplica
Formulario 106 de los años 2021, 2022 y 501 del año 2023, para los contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE	No aplica	No aplica	No aplica
Formularios N° 120 IVA General de los años 2021,2022,2023	Cumple	Cumple	Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Alcides Figueredo	Nestor Duarte
Demstrar la experiencia en [provisión de piedra, triturada, arena y ripio] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 2020, 2021, 2022 ,2023 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año	Cumple	Cumple	Cumple


C.P. Jorge A. Gonzalez Gimenez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo


C.P. J. Chaves Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo


Abg. Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CNEL OVIEDO

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de contratos autenticados de los años requeridos	Cumple	Cumple	Cumple

CAP. TÉCNICA

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Alcides Figueredo	Néstor Duarte
INFRAESTRUCTURA: El oferente debe de contar con capacidad de transporte como mínimo 3 camiones de 12 m3 volquetes para traslado de los bienes requeridos para el buen cumplimiento del contrato. Además deberá contar en Stock como mínimo 5 camionadas (volquete de 12 m3) de piedra bruta para la provisión dentro del radio urbano de la convocante conforme plazo de entrega de bienes (ver horario)	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de título o contrato privado del camión volquete	Cumple	Cumple	Cumple
Copia del título de propiedad del local y/o contrato privado	Cumple	Cumple	Cumple

CUMPLIMIENTO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Alcides Figueredo	Néstor Duarte
Detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa.	Cumple	Cumple	Cumple

VISITA TECNICA:

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Alcides Figueredo	Néstor Duarte
Constancia de visita al sitio de ejecución del contrato	Cumple	Cumple	Cumple

MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Alcides Figueredo	Néstor Duarte
Margen de preferencia nacional	No aplica	No aplica	No aplica

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Alcides Figueredo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Con relación al margen de preferencia nacional, se procedió a la verificación en la Página del MIC a los efectos de corroborar dicha gestión no encontrándose trámite alguno de parte de los oferentes. En ese sentido, la no presentación del CPEN no es motivo de descalificación conforme normativa vigente, por lo tanto, los oferentes se encuentran en igualdad de condiciones.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La oferta seleccionada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité de forma unánime propone para la adjudicación correspondiente conforme planilla que será detallado a continuación:

En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso por el total, **eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:**

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de MCN No.30/2024 PROVISIÓN DE PIEDRA, TRITURADA, ARENA Y RIPIO ID 455233 al Sr. Alcides Fabian Figueredo con RUC 3826888-4 por la suma total de guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones, seiscientos diez mil, novecientos (Gs.499.610.900) Iva incluido, conforme llamado y planilla siguiente:

Lote 1:

Item	Descripción	Cantidad	U. Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Piedra bruta	1368	M3	95.000	129.960.000
2	Piedra triturada sexta	153	Tn.	130.000	19.890.000
3	Arena lavada	1193	M3	83.800	99.973.400
	TOTAL				249.823.400

Lote 2:

Item	Descripción	Cantidad	U. Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Provisión de ripio	6661	M3	37.500	249.787.500
	Total				249.787.500

Es nuestro informe.

C.P. Jorge A. Gómez Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jereñías Chávez Rojas
Director de Regaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

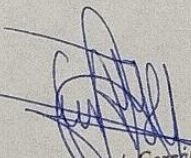


MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

RATIOS:

Oferente : ALCIDES FIGUEREDO

	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	Coefficiente medio
Total del Pasivo (TP)	1.372.308	51.0200.162	1.372.308	17.921.593	0.80
Total del Activo (TA)	477.762.274	346.791.843	372.595.354	390.049.823	
Patrimonio Neto (PN)	476.389.966	420.000.000	420.000.000	438.796.655	0.80
Total del Ingreso (TI)	604.127.183	2.086.449.576	3.243.224.873	1.977.950.544	0,80
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	13.723.077	17.093.517	26.457.840	19.091.478	


C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo


C.P. Jeynias Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo